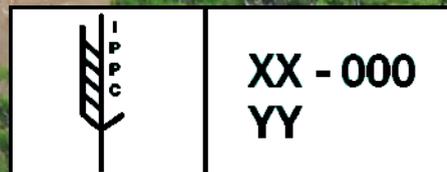


LA MARCA NIMF-15



XX: Código de dos letras del país según normativa ISO.

000: número que se asigna al productor/ suministrador del tratamiento.

YY: Siglas que identifican el tratamiento realizado.

EL PASAPORTE FITOSANITARIO, PF

MINISTÉRIO DA AGRICULTURA, DESENVOLVIMENTO RURAL E DAS PESCAS
DIRECÇÃO-GERAL DE PROTECÇÃO DAS CULTURAS

PASSAPORTE FITOSANITÁRIO - CE

N.º DE REGISTO: PORTUGAL

N.º DE GUIA/FACTURA

SEMANA/ANO: N.º DE SÉRIE: B /

ZP: RP: ORIGEM:

PF oficial de Portugal

OBLIGACIONES

- La madera de coníferas procedente de zonas demarcadas debe ir acompañada de pasaporte fitosanitario oficial.
- Cualquier embalaje de madera de pino que salga de las ZD, debe recibir un tratamiento térmico realizado por una empresa autorizada e ir marcado con distintivo internacional NIMF-15.
- Para asegurar la trazabilidad de la madera o embalajes debe conservar los albaranes y los pasaportes fitosanitarios.

En caso de precisar cualquier aclaración puede llamar a los servicios de inspección fitosanitaria:

Dirección General de Gestión Forestal
Unidad de la Salud de los Bosques
976 716 368
sanidadforestal@aragon.es

MEDIDAS PREVENTIVAS

- **Prospecciones en masas forestales:**
Comprobar la no existencia del nematodo en nuestros bosques y posibilitar su pronta detección.
- **Inspecciones en viveros:**
Garantizar el origen y la trazabilidad de la planta, así como comprobar su estado fitosanitario.
- **Inspecciones en industrias de la madera:**
Controlar el origen y la trazabilidad de la madera, así como comprobar la no presencia del nematodo.
- **Dispositivos de control de envíos comerciales:**
Controles periódicos en infraestructuras viarias para determinar si el origen del material transportado es de zonas demarcadas y cumple con la normativa.



EL NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO

Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al.

UNA GRAVE AMENAZA PARA EL SECTOR DE LA MADERA EN ARAGÓN



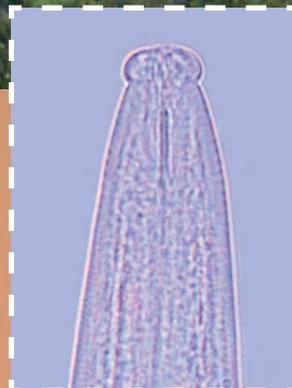
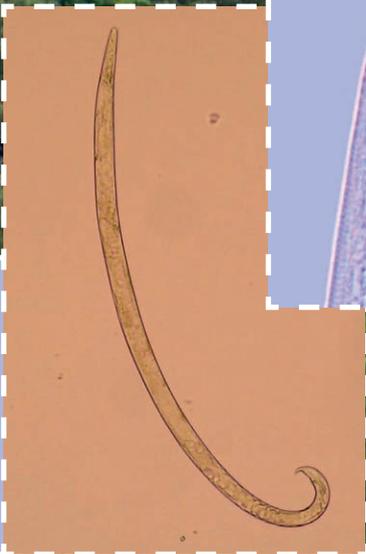
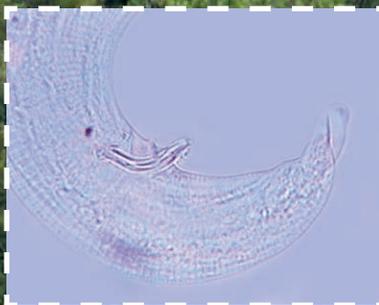
GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Medio Ambiente

Dirección General de Gestión Forestal
Servicio de Planificación y Gestión Forestal
Unidad de la Salud de los Bosques

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Medio Ambiente

¿QUÉ ES EL NEMATODO DE LA MADERA DEL PINO?

Es un gusano cilíndrico microscópico (menos de 1 mm) que se alimenta de las células de la madera, hasta provocar la muerte del árbol.



¿A QUÉ MATERIALES AFECTA EL NEMATODO?

Plantas, troncos y corteza de abetos, cedros, alerces, píceas, pinos, *Pseudotsuga* y *Tsuga*.

Madera en forma de madeiros de estibar, separadores, vigas, cajones, cajas, jaulas, tambores de embalaje y contenedores similares, paletas, paletas caja y otras plataformas para carga o abrazaderas de paleta, utilizada o no para transportar objetos de todo tipo.



¿CÓMO SE TRANSMITE?

El nematodo no coloniza directamente los árboles sino que es transportado por un insecto vector, *Monochamus galloprovincialis*, que se localiza en los pinares de Aragón, principalmente alimentándose sobre pies debilitados, moribundos, apeados o situados en áreas incendiadas.

El escarabajo cargado de nematodos los transmite e infecta al arbolado, en los periodos de ovoposición y de alimentación de ramillos.



La propagación a grandes distancias, entre países y continentes, se produce a partir del transporte de madera y materiales fabricados con ella.

¿QUÉ PELIGROS SUPONE?

La enfermedad del nematodo de la madera del pino es letal para los árboles afectados y puede provocar la desaparición de nuestros bosques de pinos.

Restringe la comercialización de madera de pino en Europa.

Influye en el libre comercio de cualquier producto que se transporte sobre materiales de madera de pino, como los palés o contenedores.

¿QUÉ ES UNA ZONA DEMARCADA, ZD?

Área donde se ha diagnosticado el nematodo de la madera del pino, que comprende la zona infestada y una zona tampón de 20 km de perímetro a su alrededor.

En Europa todo el territorio de Portugal se considera zona demarcada.

En España se han establecido dos zonas demarcadas una en Extremadura y otra en Galicia.



¿CÓMO SE CONTROLA?

En una masa forestal:

Erradicación del foco mediante la tala y destrucción de todos los árboles afectados.

Los productos fitosanitarios no son efectivos contra la enfermedad.

En el intercambio comercial con las zonas demarcadas:

Las plantas de especies susceptibles deben salir de las ZD con pasaporte fitosanitario.

Los embalajes de madera deben ser sometidos a un tratamiento térmico antes de salir de las ZD. Tras el tratamiento serán marcados debidamente con la marca NIMF-15.